

Concepción, 25 de mayo de 2023.

Referencia: APRUEBA SOLICITUD PARA CONTINUAR CON TRAMITACIÓN DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO POR 5 AÑOS, COMUNA DE LEBU.

CERTIFICADO N°7438o9

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°09.

Fecha : miércoles 24 de mayo de 2023.

Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, Consejero James Argo Ch., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento: Ord. N° 1555 de fecha 18/05/2023.

⇒ Acuerdo: Aprobar el Ord. N° 1555 de fecha 18/05/2023, que solicita opinión para continuar con tramitación de concesión de uso gratuito por 5 años, comuna de Lebu.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

IAU/mps.

ORD. N°: 1555

ANT.: Expediente 8CGC9794

MAT.: Solicita opinión para continuar con
tramitación de Concesión de Uso
Oneroso.

18 MAYO 2023

DE: GOBERNADORA REGIONAL DEL BIOBIO (S)
SRA. SANDRA IBAÑEZ HINOJOSA

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

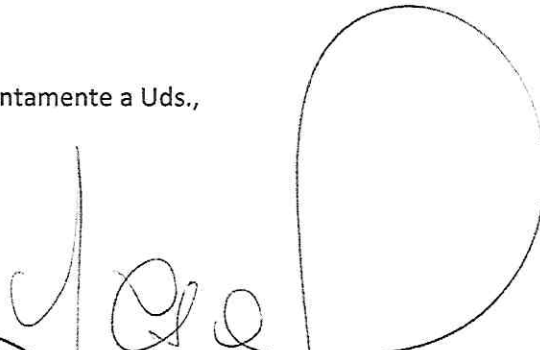
Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración exponer las siguientes solicitudes de opinión para continuar con trámites de Concesión de Uso Oneroso:

1. Exp. N°: 8CGC9794

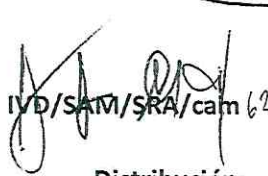
Fecha 14-04-2023

A favor de la Municipalidad de Lebu, respecto del inmueble fiscal, ubicado en Camino Público de Circunvalación a la Isla Manzana a Lote 13, Comuna de Lebu.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



SANDRA IBAÑEZ HINOJOSA
GOBERNADORA REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO


IVD/SAM/SRA/cam 62

Distribución:

- Archivo Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- División de Presupuesto en Inversión Regional.
- Oficina de Partes.
- 20-04-2023



Ministerio
de Bienes
Nacionales

Exp.Nº: 8CGC9794

ORD. Nº: E-18527

ANT.: Expediente 8CGC9794

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso oneroso a favor de MUNICIPALIDAD DE LEBU respecto de inmueble fiscal ubicado en CAMINO PUBLICO DE CIRCUNVALACION A LA ISLA MANZANA A LOTE 13 COMUNA LEBU, Comuna de Lebu

Fecha: 14/04/2023

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BÍO BÍO**A: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 61 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que emita su opinión dentro del plazo de 15 días, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.

Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante.

Razón Social: MUNICIPALIDAD DE LEBU

RUT Solicitante: 69.160.300-8

Representante Legal:

RUT Rep. Legal: 10.445.260-4

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: CAMINO PUBLICO DE CIRCUNVALACION A LA ISLA MANZANA A LOTE 13 COMUNA LEBU

Superficie (m2): 11.441,71 mt2

Plano: 08201-10305 C.U.

Rol Avalúo: 1186-13

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión Gratuita

Plazo Propuesto: 5 años

3.- Para su mejor resolución, adjunto la siguiente información:

1. Cédula Identidad del Representante Legal
2. Fotocopia Rol Sociedad
3. Certificado Vigencia Sociedad
4. Acreditación del Representante Legal
5. Copia del Plano respectivo
6. Copia inscripción de dominio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Saluda atentamente,

Rodrigo Antonio Andrada Guíñez
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DEL BÍO BÍO

**DISTRIBUCION:**

Interesado(a)
Depto. Inversiones, Fomento Productivo y Universidades, Gobierno Regional Expediente
Expediente
Of. De Partes

Documento firmado electrónicamente. Código Validador: 43f7a7d0-a96d-43b7-bc29-82031e3a4c2b

ELECCIONES MUNICIPALES 2021 ELECCION DE ALCALDE
DETERMINACION DE ELEGIDOS

COMUNA : LEBU

NUM.	NOMBRE	PARTIDO	VOTOS	PORCENTAJE

XU - UNIDOS POR LA DIGNIDAD				
250	CRISTIAN ABEL JORGE PEÑA MORALES	IND	6.744	72,72 %



"66122F82-0218-4405-877E-7A5FC00E5041"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FISCALIA

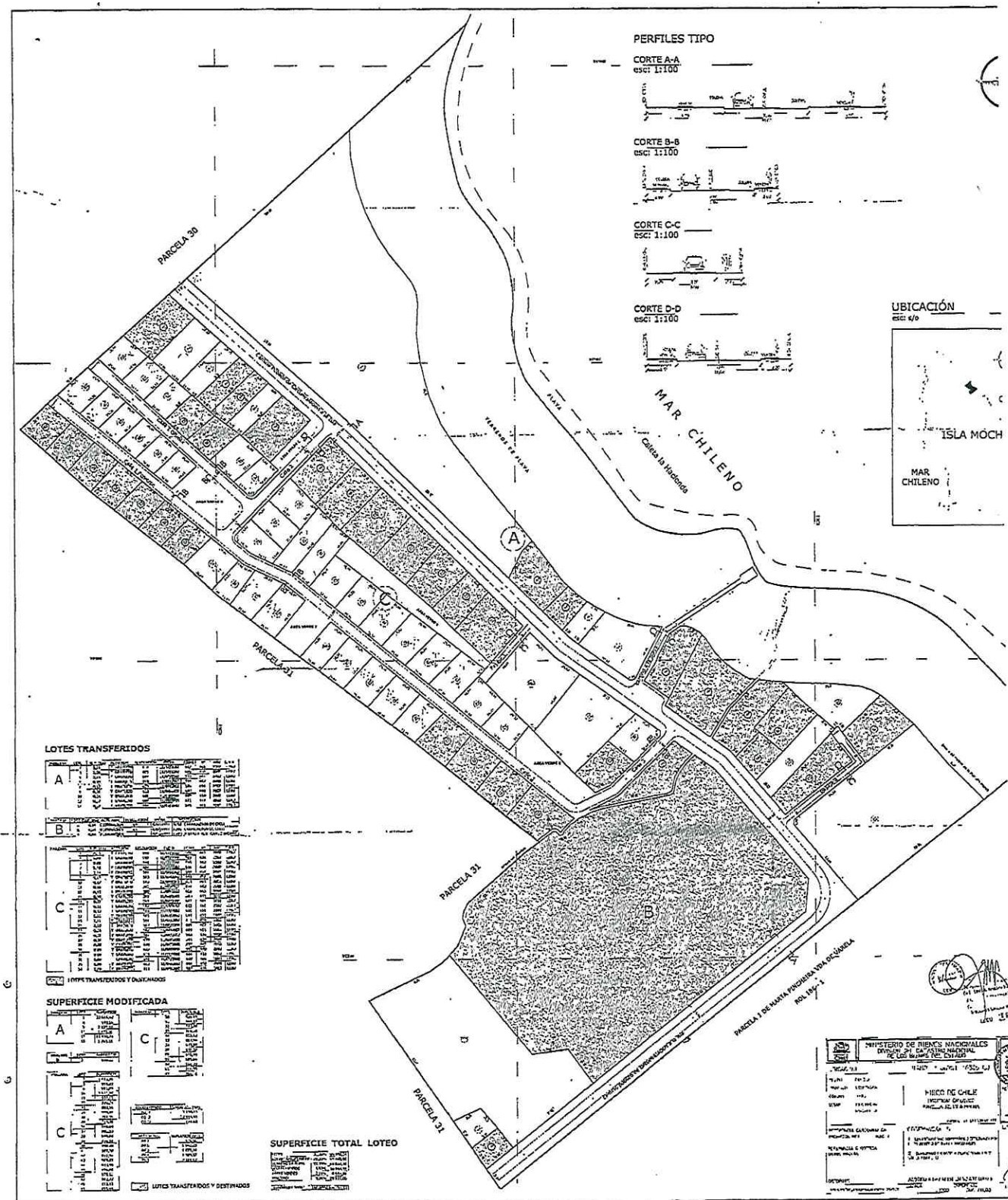
ROL UNICO TRIBUTARIO

CONTRIBUCION DE LEY



27.12.13 -A

MINUTA DE DESLINDES	
Expediente N°	8CGC9794
Solicitante	MUNICIPALIDAD DE LEBU
Materia	
Plano	08201-10305 C.U.
Superficie	11.441,71
Unidad Superficie	mt2
El (los) Predio(s) solicitado(s) por el recurrente tiene (n) los siguientes deslindes	
NORESTE: LINEA A 80 METROS DE LAS MAS ALTAS MARES EN 86.65 METROS. SURESTE: PARCELA 1 DE MARTA PINCHEIRA VDA DE VARELA ROL 186-1 EN 135,01 METROS. SUROESTE: CAMINO PUBLICO DE CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA EN 83,08 METROS Y 4,00 METROS NOROESTE: PASAJE 4 EN 76,58 MEYTROS Y LOTE 14 DE LA MANZANA A EN 52,28 METROS	
ID Catastral	267122
Región	Del Biobío
Provincia	Arauco
Comuna	Lebu
Lugar	
Dirección y/o nombre del predio	
CAMINO PUBLICO DE CIRCUNVALACION A LA ISLA MANZANA A LOTE 13; ISLA MOCHA	



**Bases Técnicas y criterios de diseño en proyectos de ingeniería sanitaria -
MINSAL**

Anexo N° 1

Antecedentes sobre el Certificado de Factibilidad de Servicios Sanitarios

1. El peticionario, sea el MINSAL, Mandante o el Consultor, debe solicitar la factibilidad de dación de servicios sanitarios cumpliendo con lo establecido en el RIDAA.
 - 1.1 Por lo general, las empresas prestadoras de servicios sanitarios entregan un formulario de solicitud, indicando los antecedentes que debe proporcionar el solicitante.
 - 1.2 En caso de no contarse con ese formulario, el peticionario debe entregar la siguiente información:
 - a) Antecedentes del solicitante : MINSAL, Mandante o nombre del solicitante; domicilio; teléfono o fax; correo electrónico; Rut; firma.
 - b) Antecedentes del Proyectista : Nombre; domicilio; teléfono o fax; correo electrónico; Rut; firma.
 - c) Antecedentes del inmueble : Calle y número; población, comuna, ciudad; croquis de ubicación; datos del arranque y de la unión domiciliaria, en caso de existir; datos de la fuente propia, en caso de existir; terreno bajo cota de rasante o solera, en caso de existir.

CONSULTA DE ANTECEDENTES DE UN BIEN RAIZ

18 de Abril de 2023

Este Rol es producto de una Subdivisión de Roles.

Datos Generales					
Comuna		LEBU		ROL	01186-00013
Dirección o Nombre de la Propiedad		MANZANA A LT 13 93			
Nombre del Propietario		FISCO-MUNICIPALIDAD DE LOTA			
Ubicación	NO REGISTRA	Destino	NO REGISTRA	Serie	NO REGISTRA

Nueva Consulta

LUIS GILLET BEBIN
NOTARIO Y CONSERVADOR
LEBU

REGISTRO DE PROPIEDAD



1 LEBU, quince (15) de junio del dos mil uno (2001).- A
2 solicitud de doña Claudia Rodríguez Pino, Abogada
3 Secretaría Regional Ministerial Bienes Nacionales
4 Región del Bio Bio, procedo a practicar en este Registro,
5 la siguiente reinscripción: "Copia de Inscripción.- N°
6 262.- Cañete, Julio dieciséis (16) de mil novecientos
7 ochenta y seis (1986).- Por escritura pública otorgada
8 ante Notario de Concepción don René Ramos Pazos,
9 Suplente del Titular don Carlos Larenas Munita con fecha
10 diez (10) de Enero del año en curso, rectificada por
11 escritura pública otorgada ante el Notario Titular
12 nombrado con fecha once (11) de abril del presente año,
13 consta que el Servicio Agrícola y Ganadero, representado
14 por su Director Regional Subrogante VIII Región del Bio
15 Bio, don Dante Marcelo Benavente de Mayo, Ingeniero
16 Agrónomo, casado, chileno, mayor de edad, Rut N°
17 5.738.371-2, domiciliado en Concepción Calle Serrano
18 N° 529, segundo piso y en cumplimiento a las
19 Resoluciones números ciento veintiuno (121) de fecha
20 doce (12) de septiembre de mil novecientos ochenta y tres
21 (1983) y número doscientos cincuenta (250) de quince
22 (15) de octubre de mil novecientos ochenta y cinco
23 (1985) del Servicio Agrícola y Ganadero, transfiere al
24 Fisco de Chile, representado por el Secretario Regional
25 Ministerial de Bienes Nacionales, VIII Región, don
26 Nelson Eade Cameron, abogado, casado, chileno, mayor
27 de edad, Rut. N° 5.839.690-7, domiciliado en
28 Concepción, calle Anibal Pinto N° 444, quien acepta para
29 el Fisco, en conformidad a Resolución número cero diez
30 (010) de fecha primero (1°) de abril de mil novecientos

Nº712
REP. 1179

REINSCRIPCION
TITULO GRATUITO
FISCO DE CHILE

=DE=
SERVICIO AGRICOLA
Y GANADERO .

ochenta y cinco (1985) de Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, VIII Región del Bio Bio, a título gratuito en forma perpetua, irrevocable e incondicional, la propiedad ubicada en la VIII Región del Bio Bio, provincia de Arauco, Comuna de Tirúa, Isla Mocha, de una superficie aproximada de dos mil cuatrocientos ocho coma treinta y cinco (2.408,35) hectáreas físicas, las que están divididas en tres lotes cuyas superficies y deslindes son los siguientes:

LOTE UNO O SECTOR COOPERATIVA: Superficie de ocho (8) hectáreas aproscimadamente, cuyos deslindes son: **Norte**, en parte con parcela número dos (2) de la Colonia La Mocha y en el resto con Océano Pacífico, **Oriente**; en parte con Océano Pacífico y en el resto con parcela número tres (3) de la Colonia La Mocha; **Sur**; con parcela número tres (3) de la Colonia La Mocha; y **Poniente**, en parte con parcela número tres (3) y en el resto con parcela número dos (2) ambas de la Colonia La Mocha.

LOTE NUMERO DOS O EQUIPAMIENTO COMUNITARIO: Superficie de treinta y dos coma cuarenta (32,40) hectáreas aproscimadamente cuyos deslindes son: **Norte**, en parte con parcela número treinta (30) de la Colonia La Mocha, y en el resto con Océano Pacífico; **Oriente**, con el Océano Pacífico y con parcela número uno (1) de la Colonia La Mocha, en parte camino de por medio; **Sur**, con parcela número uno (1), en parte con camino de por medio y con parcela número treinta y uno (31) y treinta (30) todas de la Colonia La Mocha; y

LOTE NUMERO TRES, Bosque o área de protección forestal: superficie de dos mil trescientos sesenta y siete

LUIS GILLET BEBIN
NOTARIO Y CONSERVADOR
LEBU

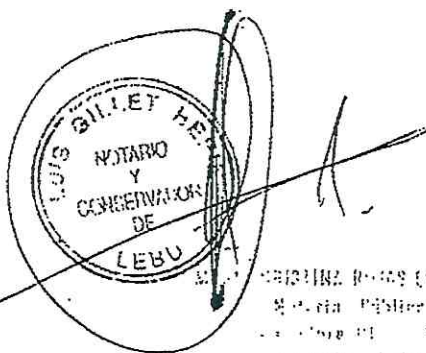


1 coma noventa y cinco (2.367,95) hectáreas
2 aproscimadamente, cuyos deslindes son: Norte, con
3 sector parcela de la Colonia La Mocha; Oriente, con
4 sector parcelas de la Colonia La Mocha; Sur, con sector
5 parcelado de la Colonia La Mocha; y Poniente, con sector
6 parcelado de la Colonia La Mocha.- Las demás
7 estipulaciones contenidas en las citadas escrituras se dan
8 por íntegramente reproducidas en esta inscripción.- El
9 título anterior rola inscrito a fojas una (1) número uno (1)
10 del Registro de Propiedad del año mil novecientos treinta
11 y dos (1932) de este Conservador a mi cargo.- Requirió
12 don Nelson Eade C., y no firma.- Hay firma y timbre que
13 dice: Calos Abarzúa Ceballos Suplente Cañete, Pedro
14 Aruta Cunazza, Notario Público y Conservador de Bienes
15 Raíces Cañete.- Conforme con su original del registro
16 respectivo.- Cañete, Abril 25 del año 2.001.- Hay firma y
17 timbre Pedro Aruta Cunazza Conservador de Bienes
18 Raíces Cañete, Notario Público.- Al margen se
19 encuentran la siguiente anotación: "Destinado a Servicio
20 Registro Civil e Identificación, Terreno: 1064 mts. 2, fjs.
21 628 N° 660 Reg. Prop. 1997".- "Certifico requerimiento
22 de don Jorge Saavedra Prieto abogado Municipalidad de
23 Lebu que por Res. escenta N° 3149 de 02 de Diciembre
24 de 1998 del Ministerio de Bienes Nacionales Secretaría
25 Regional Ministerial Bienes Nacionales Región del Bio
26 Bio Concédese el uso gratuito por 5 años renovables a
27 contar de dicha fecha a la I. Municipalidad de Lebu, el
28 inmueble fiscal ubicado en la parcela N° 32 Isla Mocha,
29 comuna de Lebu región del Bio Bio cuyo dominio se
30 encuentra inscrito en mayor cabida a fjs. 212 vta. N° 262

1 del Registro de Propiedad del año 1986, de este
2 Conservador a mi cargo.- El terreno conocido tiene una
3 superficie de 14.019, 25 M2 y sus deslindes corresponden
4 a los siguientes: **Noreste**, Propiedad fiscal destinada a
5 Carabineros de Chile, en línea quebrada de tres trazos
6 separados por cerro- **Sureste** camino público de
7 circunvalación.- **Suroeste**: Propiedad fiscal destinada al
8 Ministerio de Justicia Registro Civil e Identificación, en
9 línea quebrada de dos trazos separada por cerco y parcela
0 N° 31 separada por cerco- **Noroeste**, Parcela N° 31
1 separada por cerco. Se concede este bien fiscal en forma
gratuita, para el funcionamiento de la escuela G-501
3 "Armando Arancibia Olivos", Isla Mocha, Comuna de
4 Lebu a objeto de postular al Programa de Jornada escolar
5 completa la Ilustre Municipalidad de Lebu adquiere la
6 obligación de mantener y preservar en buenas
7 condiciones el inmueble a su cargo debiendo efectuarse
8 en casos necesarios todos los trabajos de reparación y
9 mantención que se requieren siendo su costo con cargo al
10 beneficiario de la propiedad. Las demás estipulación
11 contenidas en la citada resolución se dan por
12 íntegramente reproducidas en esta anotación. Cañete,
13 febrero 08 de 1999".- (Fdo.) C. Abarzúa C. Notario y
14 Conservador (Suplente).- Conforme con su original del
15 Registro Respectivo.- Cañete, 24 de mayo del año 2001.-
16 Hay firma Carlos Martínez Del Río, Abogado, Notario.
17 Público y Conservador Interino.- La inscripción de
18 dominio más arriba copiada figuraba inscrita a fojas
19 doscientos doce (212) vuelta número doscientos sesenta y
20 dos (262) del Registro de Propiedad del Conservador de

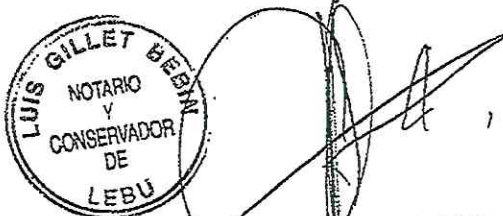
LUIS GILLET BEBIN
NOTARIO Y CONSERVADOR
LEBU

Bienes Raíces de Cañete correspondiente al año mil
novecientos ochenta y seis (1986).- Dejo agregados al
final de este Registro, bajo el mismo número de esta
inscripción, copia autorizada de la inscripción de dominio
transcrita, certificado de dominio vigente de ella y
certificados de Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones e
Interdicciones y de Litigio de la propiedad a que dicha
inscripción se refiere.- Las contribuciones a los bienes
raíces de la propiedad Rol N° 186-35; Comuna de Lebu, a
nombre de Fisco Radio Telefonía, Isla Mocha PC 31 A,
se encuentra exenta del pago de Contribuciones, según
certificado de Avalúo Fiscal emitido por el Servicio de
Impuestos Internos de fecha 08 de marzo de 2001.-
Requirió y no firmó, dona Claudia Rodriguez P...-

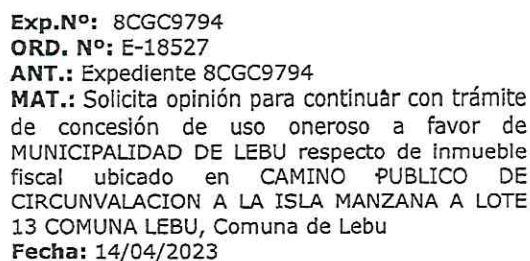


MARIA CRISTINA ROJAS ESPINOZA
Notaria Pública
Conservadora Bienes Raíces
Suplente - Lebu

CONFORME CON SU ORIGINAL
LEBU, 19 JUN. 2001
de de 19..



MARIA CRISTINA ROJAS ESPINOZA
Notaria Pública
Conservadora Bienes Raíces
Suplente - Lebu



A: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante.

Razón Social: MUNICIPALIDAD DE LEBU

RUT Solicitante: 69.160.300-8

Representante Legal:

RUT Rep. Legal: 10.445.260-4

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: CAMINO PUBLICO DE CIRCUNVALACION A LA ISLA MANZANA A LOTE 13 COMUNA LEBU

Superficie (m2): 11.441,71 mt2

Plano: 08201-10305 C.U.

Rol Avalúo: 1186-13

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión Gratuita

Plazo Propuesto: 5 años

3.- Para su mejor resolución, adjunto la siguiente información:

1. Cédula Identidad del Representante Legal
2. Fotocopia Rol Sociedad
3. Certificado Vigencia Sociedad
4. Acreditación del Representante Legal
5. Copia del Plano respectivo
6. Copia inscripción de dominio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Saluda atentamente,

Rodrigo Antonio Andrade Guíñez
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE BIENES
NACIONALES REGION DEL BÍO BÍO

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
 Dépto. Inversiones, Fomento Productivo y Universidades, Gobierno Regional Expediente
 Expediente
 Of. De Partes

Documento firmado electrónicamente. Código Validador: 43f7a7d0-a96d-43b7-bc29-82031e3a4c2b